



**ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19**

Fecha de actualización: 21/04/2020

**CENTRO: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS**

**TITULACIÓN: 0511 GRADO EN INGENIERÍA DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS**

**DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL**

**ASIGNATURA: 501152 LA DEHESA: MANEJO, GESTIÓN CINEGÉTICA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

**PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: OSCAR SANTAMARIA BECERRIL**

**CORREO ELECTRÓNICO: osantama@unex.es**

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

<b>METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES</b>	
<b>CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Clases expositivas en directo</li><li>● Prácticas virtuales</li></ul>
<b>CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Lectura de documentos</li><li>● Clases en vídeo diferido con power point y subidas a youtube o vimeo</li><li>● Creación de vídeos cortos subidos al campus virtual</li><li>● Generación de pdf explicativos con</li></ul>

	<p>questionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Virtualización de las prácticas mediante vídeos explicativos</li> <li>• Trabajo colaborativo en grupos</li> </ul>
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	Sí
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <p><b>a) Actividades de evaluación relacionadas con las clases virtuales sincrónicas (temas de Teoría): 30%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de cuestionarios de comprensión del tema según se imparte (incluidos los kahoots de la parte presencial): 5%</li> <li>- Cuestionario de conocimientos (virtual) de la teoría impartida de manera no presencial: 25%</li> </ul> <p><b>b) Actividades de evaluación relacionadas con las clases virtuales asíncronas (Prácticas): 30%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aforo de montanera y métodos de ordenación en dehesas: 3%</li> <li>- Realización de cuestionarios sobre actividades prácticas virtuales (Videos): 2 %</li> <li>- Presentación oral del tema de plagas y enfermedades: 4%</li> <li>- Plan de Prevención Incendios: 9%</li> <li>- Identificación especies cinegéticas: 3%</li> <li>- Plan técnico de caza: 9%</li> </ul> <p><b>c) Actividades de evaluación relacionadas con la formación presencial previa: 40%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herbario físico y defensa del mismo o actividad análoga: 20%</li> <li>- Cuestionario de conocimientos (virtual) de la teoría impartida de manera presencial: 20%</li> </ul> <p><b>d) Prueba final: 0%</b></p> <p>Para las distintas actividades de evaluación se podrán establecer mecanismos y herramientas que aseguren la autoría y la no utilización de medios y fuentes distintos a las permitidos. En el caso de estudiantes acogidos a la modalidad de una 'prueba final alternativa de carácter global', si el examen se puede hacer de manera presencial, será como aparece descrito en los</p>

critérios de evaluación del Plan Docente original. En el caso de que no se pueda hacer de manera presencial, el examen final será de manera oral mediante videoconferencia o video-llamada.

No obstante, se permitirá el paso a la modalidad de 'evaluación continua', no pudiendo en este caso optar a un 2,5% correspondiente a la realización de actividades presenciales previas a la declaración del estado de alarma. También se permite el paso a la inversa, es decir de la modalidad de 'evaluación continua' (si con la nueva situación no se puede acceder de manera regular a la red) a la modalidad 'prueba final alternativa de carácter global'.

En el caso de la 'evaluación continua', para aprobar la asignatura hay que cumplir dos condiciones: 1ª) obtener al menos 5 puntos una vez sumadas las notas de todas las actividades, y 2ª) obtener en los cuestionarios de conocimientos (virtuales) un valor mínimo correspondiente a la mitad de los mismos. En el caso de que se cumpliera la primera condición, pero no la segunda, se da la opción de que en la convocatoria de julio sólo se tengan que volver hacer estos cuestionarios de conocimientos; si no, en la convocatoria de julio se actuaría como se recoge en el Plan Docente original.

Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	30%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	30%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	40%
Prueba final	00%

OSCAR SANTAMARIA BECERRIL